

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

MIRAFLORES DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a definitivo el presupuesto general municipal para el ejercicio 2024, al no haberse presentado al mismo reclamaciones, y que resumido por capítulos queda como sigue:

PRESUPUESTO 2024

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2024	CONSOLIDADO
		AYUNTAMIENTO	O.A.	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.445.818,15 €	617.003,56 €	7.630.421,71 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.407.780,05 €	617.003,56 €	7.592.383,61 €
1	Impuestos directos	3.498.232,32 €	0,00 €	3.498.232,32 €
2	Impuestos indirectos	87.096,75 €	0,00 €	87.096,75 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.493.903,54 €	184.603,56 €	1.678.507,10 €
4	Transferencias corrientes	2.296.481,17 €	432.400,00 €	2.296.481,17 €
5	Ingresos patrimoniales	32.066,27 €	0,00 €	32.066,27 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	38.038,10 €	0,00 €	38.038,10 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Transferencia de capital	38.038,10 €	0,00 €	38.038,10 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS		7.445.818,15 €	617.003,56 €	7.630.421,71 €

GASTOS

GASTOSCAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2024	CONSOLIDADO
		AYUNTAMIENTO	O.A.	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.445.818,15 €	617.003,56 €	7.630.421,71 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.164.778,04 €	616.003,56 €	7.348.381,60 €
1	Gastos del Personal	4.137.946,98 €	532.899,29 €	4.670.846,27 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.460.544,15 €	82.904,27 €	2.543.448,42 €
3	Gastos financieros	20.000,00 €	200,00 €	20.200,00 €
4	Transferencias corrientes	532.040,00 €	0,00 €	99.640,00 €
5	Fondo de contingencia	14.246,91 €	0,00 €	14.246,91 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	281.040,11 €	1.000,00 €	282.040,11 €
6	Inversiones reales	281.040,11 €	1.000,00 €	282.040,11 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS		7.445.818,15 €	617.003,56 €	7.630.421,71 €

Según lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Miraflores de la Sierra, a 17 de enero de 2024.—El alcalde, Luis Guadalix Calvo.

(03/891/24)

